

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Empresa que se relaciona, a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

17.355.-ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE PESCA COMUNITARIOS contra resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca, aprobatoria del proyecto de lista periódica sometida a la Comunidad Europea para ulterior otorgamiento de los permisos mensuales de pesca a los buques españoles autorizados a faenar en aguas comunitarias en el mes de septiembre.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de abril de 1987.-4.843-E (25130).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

46.597.-FRIGORIFICOS E INDUSTRIAS DE GALICIA, S. A. (FRIGSA), contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 14-1-1987, sobre incumplimiento de contrato.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de abril de 1987.-El Secretario.-4.888-E (25429).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.640.-Don PEDRO NORBERTO RAGAU y doña SUSANA MARIA OBERTELLO contra desestimación presunta, por silencio adminis-

trativo, de la petición aducida ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Odontólogo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de abril de 1987.-El Secretario.-4.885-E (25426).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA AMELIA TITO LLORET se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.897 de 1986, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre declaración no aptitud pruebas idoneidad acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area 176, «Química Orgánica».-4.921-E (25729).

Que por doña CONCEPCION MARTINEZ SALCEDO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.899 de 1986, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre acceso a la categoría de Administrativos desde su condición de Auxiliares de la MUNPAL.-4.922-E (25730).

Que por doña MARIA CRUZ MONTERO TRULLEN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.802 de 1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre denegación ayuda de estudios.-4.923-E (25731).

Que por doña CONCEPCION GARCIA MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.804 de 1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre ayuda de estudios.-4.924-E (25732).

Que por don JULIO DE SAN SEBASTIAN FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.806 de 1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre denegación ayuda de estudios.-4.925-E (25733).

Que por don FLORENTINO JIMENEZ MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.808 de 1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre ayuda de estudios.-4.926-E (25734).

Que por don RICARDO NAVARRO RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.810 de 1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre ayuda de estudios.-4.927-E (25735).

Que por don FRANCISCO DE LA ASUNCION FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.812 de 1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre ayuda de estudios.-4.928-E (25736).

Que por don JOSE FAUSTINO IGLESIAS PINDADO se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo, bajo el número 2.814 de 1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre ayuda de estudios.-4.929-E (25737).

Que por don JOSE LUIS BLAZQUEZ CANALES y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.861 de 1987, contra el Ayuntamiento de Avila, contra acuerdo del Pleno de 25-7-1986, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Pleno de 9-4-1986, sobre expediente de incompatibilidades.-4.920-E (25728).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de abril de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CANGAS DEL NARCEA

Edicto

Don Jaime Riaza García, Juez de Primera Instancia de la villa de Cangas del Narcea (Asturias) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 75/1987, se tramita por el Procurador don Rafael M. de Llano, en representación de don José María Ferrera Argüelles, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Gijón, calle Magnus Blikstad, número 3, cuarto derecha, expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Francisco José Ferrera Gago, nacido en Braganza (Portugal) en 1905, casado con doña Elisa Argüelles Cadierno, vecino que fue de Pola de Allande (Asturias), de cuyo matrimonio dejó tres hijos, José María, Antonio y María Luisa, el cual se ausentó de la localidad de su vecindad en el año 1936, sin que desde cuya fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Cangas del Narcea a 7 de abril de 1987.-El Juez, Jaime Riaza García.-La Secretaria accidental.-4.630-E (23718). y 2.ª 4-5-1987

GRADO

Edicto

Don Juan Laborda Cobo, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Grado,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 272/1986 se tramita expediente a instancia de doña María del Carmen López del Campo, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Avilés, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Maximino Campo Rico, nacido en Artedo-Cudillero el día 29 de mayo de 1895, hijo de Fernando y de María Soledad, el cual en el año 1923 se ausentó para Brasil, sin que desde el año 1927 se hubiesen tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Grado a 17 de diciembre de 1986.-El Juez, Juan Laborda Cobo.-La Secretaria.-1.427-D (22992). y 2.ª 4-5-1987